



*Junta Electoral Central*

Junta Electoral de Andalucía  
Número: 624  
21 JUN 2022  
Hora: 17:00  
REGISTRO DE ENTRADA



Referencia: Expte. (331/259)  
Cítese en toda comunicación

Esta Presidencia, teniendo en cuenta la doctrina de la Junta Electoral Central en esta materia, ha adoptado la resolución que se transcribe sobre el asunto de referencia:

**Expte. 331/259**

Recordatorio a las Juntas Electorales de la forma de proceder para la realización del escrutinio general con motivo de las elecciones al Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2022.

#### **RESOLUCIÓN.-**

Reiterar los Acuerdos de 6 de abril y 20 de diciembre de 2015, de 26 de junio de 2016, de 20 de diciembre de 2017, de 2 de diciembre de 2018, de 28 de abril y 10 de noviembre de 2019 y de 14 de febrero de 2021 sobre el escrutinio general de las Juntas Electorales en el sentido siguiente:

"El artículo 105.2 de la LOREG señala que el escrutinio general debe realizarse mediante la apertura sucesiva de los sobres primeros de la documentación electoral, de manera que se proceda a anotar los resultados oficiales que la Administración electoral debe proporcionar, sin más interrupciones que las previstas en el artículo 107 de dicha Ley. Los resultados provisionales facilitados el día de la votación por la Administración convocante del proceso electoral carecen de toda vigilancia o supervisión por parte de la Administración Electoral, la cual, aun cuando pueda servirse de dichos resultados para cotejarlos con los que resulten del escrutinio oficial que le corresponde hacer, nunca puede sustituirlos sino que debe realizar su recuento conforme a las actas proporcionadas por las respectivas Mesas electorales."

Trasladar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Andalucía para su remisión a las Juntas Electorales Provinciales para su conocimiento y aplicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2022.

Miguel Colmenero Menéndez de Luarca  
Presidente de la Junta Electoral Central

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA